

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

15-noviembre-2010

Número 7

## Sumario

<b>RECTORADO</b>	
Ceses y Nombramientos .....	2
<b>VICERRECTORADO DE PROFESORADO</b>	
Resolución de 5 de noviembre de 2010, por la que se abre el plazo del Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria Anticipada del Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios .....	2
<b>VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN</b>	
V Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente .....	3
<b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	
Depósito de Tesis Doctorales .....	6
<b>VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES</b>	
Novedades Editoriales .....	6
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo para las Pruebas Presenciales de Febrero 2011 .....	7
Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Pruebas Presenciales de Febrero 2011 .....	8
<b>GERENCIA</b>	
Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la UNED, por la que se resuelve el concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral.....	9
Resolución de 29 de octubre de 2010, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral.....	9
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>	
Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el profesor D. Antonio Hernanz Gismero .....	14
<b>FACULTAD DE FILOLOGÍA</b>	
Comunicado para los estudiantes del profesor del Departamento de Filologías Extranjeras, M. Rubén Chacón Beltrán, de la Facultad de Filología .....	14
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría de la Educación". .....	14
<b>FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	
Comunicado para los estudiantes de varios profesores del Departamento de Geografía e Historia .....	15
<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología del lenguaje" .....	15
<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES</b>	
Comunicado a los estudiantes del profesor de la ETS de Ingenieros Industriales D. Luis Rodríguez Motiño .....	15
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) .....	15
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI) .....	17
Otras Convocatorias: Becas Grupo Gonvarri .....	18
<b>BOE</b>	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado .....	19
<b>PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL</b>	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA .....	20

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38  
Tfno.: 91 398 6023  
E-mail: bici@adm.uned.es

UNED

Secretaría  
General

Negociado de Información Normativa

## RECTORADO

### 1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FERNANDO VARELA DíEZ**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 20 de octubre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAVIER NAVARRO FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON PATRICK SAUVAN**, con efectos de 21 de octubre de 2010.

Madrid, 4 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JULIÁN PALACIOS GARCÍA**, con efectos de 1 de noviembre de 2010.

Madrid, 4 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Estadística, Investigación

Operativa y Cálculo Numérico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON TOMÁS PRIETO RUMEAU**, con efectos de 1 de noviembre de 2010.

Madrid, 5 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO

### 3.- Resolución de 5 de noviembre de 2010, por la que se abre el plazo previsto en el artículo 2.a) del Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria Anticipada del Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado por el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno, mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, en la reunión celebrada el 27 de octubre de 2008 (BICI del 6 de noviembre) para manifestar la intención de participar en el Plan

Servicio de Gestión de PDI

Aquellos funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 1.a) del Plan a fecha 30 de septiembre de 2011, podrán manifestar su intención de participar en el mismo, conforme a lo dispuesto en su artículo 2.a) mediante el modelo que se acompaña en el **Anexo I**, dirigido al Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente Resolución y finalizará el **15 de diciembre de 2010**.

La manifestación de interés contemplada en la presente Resolución no supondrá, en ningún caso, compromiso alguno para el profesor interesado si bien para poder acogerse al Plan será requisito imprescindible haberla presentado en el plazo fijado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 5 de noviembre de 2010. El Rector. P.D.(Resolución de 20 de julio de 2009, BOE de 3 de agosto) El Vicerrector de Profesorado

El Anexo I se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-Osumario.htm>

## VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN

### 4.- V.ª Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente: Desarrollo de proyectos pilotos para la adaptación de la docencia al espacio europeo (Curso 2010-2011)

■ Vicerrectorado de Calidad e Innovación

#### Presentación de la convocatoria.

Hasta el momento la convocatoria de Redes ha estado enfocada, principalmente, al desarrollo de experiencias de implantación de metodologías de Espacio Europeo por parte de los equipos docentes.

En este contexto, la mayor parte de las propuestas provenían de equipos docentes de asignaturas concretas y el alcance del proyecto se limitaba a esa asignatura y al conjunto de estudiantes y profesores tutores que voluntariamente participaban en la experiencia.

A partir del curso 2009-2010, la UNED ha iniciado la **implantación de sus títulos de Grado**. En esta circunstancia conviene introducir modificaciones en la convocatoria de Redes, de tal forma, que el impulso y el respaldo que supone a la **innovación docente se refleje y tenga efectos positivos en la implantación de los nuevos Grados**.

Las modificaciones en la convocatoria están orientadas a **fomentar** la creación de **redes de innovación de titulación** y **redes de innovación interdisciplinarias** integradas por asignaturas de la misma titulación o de asignaturas comunes a varias titulaciones.

**Redes de Innovación de Titulación.** Estas redes estarán encabezadas por los Decanos o Directores de Escuela en su condición de presidentes de las Comisiones Coordinadoras de título. Tendrán como objetivos desarrollar:

- Sistemas de evaluación de competencias específicas del título. El objetivo de estas redes es coordinar los sistemas de evaluación de las asignaturas para garantizar que finalmente las competencias del título se evalúen.
- Modelos de proyectos de fin de Grado. Conviene establecer modelos, procedimientos, organización académica, distribución de carga de trabajo.
- Sistemas de desarrollo y evaluación de las competencias genéricas del título. Todos los títulos han definido sus competencias genéricas, pero es necesario llevar a cabo la coordinación de su desarrollo y evaluación en las diferentes asignaturas. En esta tarea, contarán con el apoyo del IUED en lo relativo a las competencias genéricas.

Para una adecuada implantación de los títulos es necesario acometer estas tres tareas. A través de estas redes se trata de que dicho trabajo pueda quedar reconocido en el currículo académico de los implicados como proyecto de innovación y al tiempo asignarles alguna financiación.

**Redes de innovación interdisciplinarias.** Estas redes estarían integradas por equipos docentes de más de una asignatura de la misma titulación o por equipos docentes de asignaturas comunes a varias titulaciones. Tendrían como finalidad:

- Coordinar el trabajo para el desarrollo de las competencias específicas.
- Diseñar actividades de aprendizaje y evaluación que se complementen y puedan resultar más significativas para el estudiante. Esto permitiría que una misma actividad pudiera ser valorada en la evaluación continua de una o varias asignaturas.
- Estas redes pueden facilitar también el desarrollo de asignaturas que están implantadas en varias titulaciones.

#### Redes de innovación no vinculadas a la implantación de titulaciones.

Junto a estos dos tipos de redes, podrán presentarse redes de innovación conforme a los modelos existentes en convocatorias anteriores, si bien en el caso de que el número de solicitudes exceda el presupuesto de la convocatoria se dará prioridad en la asignación de ayudas a las redes de titulación y a las redes interdisciplinarias.

#### Participación de Equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

La participación de **equipos docentes y profesores tutores** se llevará a cabo mediante la presentación de proyectos de investigación para la innovación docente vinculada al EEES. Por lo que se refiere a los **estudiantes**, su participación en asignaturas de titulaciones no adaptadas al EEES, tendrá carácter voluntario y se concretará en la posibilidad de cursar asignaturas de los planes de estudio vigentes en las que hayan introducido algunos elementos de la metodología del EEES. Dado que la adaptación consistirá principalmente en la incorporación de actividades de aprendizaje que fomenten un aprendizaje activo y la adquisición de competencias y habilidades orientadas al ejercicio profesional, así como nuevas modalidades de evaluación que permitan acreditar la adquisición de las mismas, a aquellos estudiantes que voluntariamente opten por cursar asignaturas, según la modalidad EEES, se les reconocerán, tal y como se avanzaba más arriba, además de los créditos de la asignatura, créditos de libre configuración que acrediten la adquisición de dichas competencias y habilidades. La Comisión de Ordenación Académica de la Universidad establecerá el procedimiento correspondiente.

Los estudiantes recibirán, asimismo, certificados específicos en los que se detallen las competencias y habilidades que se han trabajado. Será responsabilidad de los Equipos Docentes ofertar en sus asignaturas actividades adaptadas a esta modalidad, así como determinar el número de estudiantes que podrán participar en la experiencia.

Las líneas de innovación propuestas son las siguientes:

**A.- Investigación en aplicación de estrategias metodológicas para el EEES.** Proyectos de investigación basados en la incorporación de estrategias metodológicas del EEES y

en el análisis de su eficacia. Los proyectos estarán centrados en algunos de los aspectos que se mencionan a continuación:

1. Incorporación de metodologías de aprendizaje activo mediante estrategias específicas como el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje autónomo, la autoevaluación, el aprendizaje basado en problemas, proyectos etc., con el apoyo de las herramientas de los cursos virtuales.
2. Valoración del tiempo y del esfuerzo que emplean los estudiantes en el desarrollo de las actividades planteadas por el equipo docente.
3. Modalidades de seguimiento y tutorización de los estudiantes en el marco del EEES.
4. Diseño e implementación de criterios y modelos de evaluación acordes con el sistema ECTS.

#### **B.- Apoyos Tecnológicos para dar soporte a las metodologías del EEES.**

5. Desarrollo de prácticas en línea mediante software ya existente y simulación de entornos profesionales en cursos virtuales.
6. Desarrollo de aplicaciones informáticas que den soporte al diseño de guías, diseño de actividades de aprendizaje, seguimiento de estudiantes, informes de seguimiento, etc.
7. Experiencias de apoyo tecnológico a la tutoría presencial con el objetivo de poder atender a varios centros simultáneamente. En la adaptación al EEES no podemos perder la tutoría presencial por ser uno de los elementos que nos ha distinguido como universidad a distancia frente a las universidades virtuales.

#### **C.- Detección de necesidades de formación del profesorado para la implantación del EEES.**

8. Detección de necesidades formativas de equipos docentes, profesores tutores y estudiantes para su incorporación a las metodologías y formas de trabajo derivadas de la implantación del EEES. Estas investigaciones serán de gran utilidad para diseñar los planes de formación correspondientes.

#### **D.- Proyectos de mejora del curso virtual: Coordinación de equipos docentes y tutores para la mejora del curso virtual y la implantación de sistemas de evaluación continua.**

9. Estas redes tendrán como finalidad introducir mejoras en el curso virtual relacionadas con la mejora de las orientaciones sobre contenidos y desarrollo de actividades que permitan la implantación de sistemas de evaluación continua tanto a través del curso virtual como de actividades de evaluación llevadas a cabo en la tutoría presencial.

Los proyectos pueden incluir uno o varios de los aspectos mencionados. Los proyectos que se presenten deben incluir una propuesta de incorporación como proyecto piloto a una asignatura de los planes de estudio vigentes.

#### **Solicitantes**

Pueden presentar proyectos todos los equipos docentes o grupos de profesores. En las redes podrán integrarse profesores tutores que hayan estado en activo durante el curso 2009-2010 y los que lo estarán durante el 2010-2011. Como se verá más adelante, la convocatoria establece un plazo específico para la incorporación de profesores tutores a las redes que se hayan constituido, una vez iniciado el curso 2010-2011.

#### **Criterios de valoración de las solicitudes**

En la selección de los proyectos se atenderán los siguientes criterios:

- Se dará prioridad a las redes de titulación y a las redes interdisciplinares.
- Relevancia y concordancia del proyecto con los objetivos de la convocatoria.
- Implicación de todos los miembros del equipo docente de la asignatura en la que se llevará a cabo la experiencia.
- Inclusión de profesores tutores en el proyecto de investigación.
- Propuesta de implementación de un proyecto piloto.
- La implicación de diversas áreas de conocimiento o facultades.

La cuantía total asignada a esta convocatoria es de 240.000 euros.

#### **Apoyo formativo y ayudas económicas**

Dado que la participación en proyectos de innovación docente forma parte de los méritos reconocidos por ANECA para la promoción del profesorado, a partir de esta convocatoria, no existirá un límite en el número de proyectos aprobados. A estos efectos, sólo se certificará la realización del proyecto, una vez entregada la memoria correspondiente y dejará de certificarse la concesión del proyecto. Dado que la convocatoria tiene una dotación presupuestaria limitada no se podrá garantizar que todas las redes aprobadas cuenten con ayudas económicas.

#### **Equipos docentes:**

Los equipos docentes y profesores tutores que participen en la convocatoria estarán apoyados por el IUED mediante acciones formativas, comunidades virtuales y reuniones periódicas. Los participantes recibirán una certificación acreditativa en la que se refleje las horas dedicadas a la formación por cada uno de los integrantes de la red.

Los miembros de los equipos docentes y los profesores tutores de la UNED percibirán ayudas económicas para el desarrollo de los proyectos de innovación incluidos en el programa de redes de innovación docente.

La suma total de las ayudas económicas asignadas individualmente a los profesores del equipo o equipos docentes y profesores tutores que formen parte de una red no podrá superar los 2.400 euros. Al menos el 25% de esta cantidad deberá destinarse a la participación de profesores tutores.

La cuantía asignada individualmente a cada profesor del equipo o equipos docentes y a cada profesor tutor no podrá superar los 300 euros.

No obstante lo anterior, el coordinador de la red podrá acordar una diferente distribución interna de los fondos asignados a los miembros del o de los equipos docentes y de los profesores tutores que forman parte de la red, siempre que con ello no se supere la cuantía total de 2.400 euros.

Las ayudas económicas tienen como finalidad facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de cada red y podrán ser empleadas para financiar:

- La organización de reuniones de los integrantes de la red.
- la asistencia a reuniones o congresos.
- la adquisición de equipamiento informático y material fotográfico y de vídeo.
- la adquisición de programas de software.
- la adquisición de fondos bibliográficos.
- la cofinanciación de encuentros y congresos.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria será considerado como demérito de cara a la participación en futuras convocatorias.

Los miembros de los equipos docentes que percibirán estas ayudas, previa justificación de los gastos realizados, deberán seguir el procedimiento recogido en la página web:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1156284&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1156284&_dad=portal&_schema=PORTAL)

La participación en estas redes, así como en las acciones formativas y el desarrollo de experiencias piloto de innovación serán tenidos en cuenta en los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED.

#### **Profesores tutores**

A partir de esta convocatoria, participarán en los proyectos de innovación en las mismas condiciones que los equipos docentes.

Los coordinadores de las Redes de Innovación Docente para el curso 2010-2011, emitirán antes del 30 de septiembre de 2011 los certificados de participación de los profesores tutores. En ellos se hará constar el tipo de actividades realizadas.

La UNED realizará el pago de las ayudas asignadas a los profesores tutores mediante una transferencia al Centro Asociado, agrupando las ayudas individuales de sus tutores. Cada Centro Asociado, por su parte, transferirá a cada uno de los profesores-tutores la ayuda asignada individualmente a cada uno de ellos.

#### **Reasignación de fondos entre profesores de la UNED que forman parte de una misma Red (miembros de equipos docentes y profesores-tutores)**

- En aquellos casos en los que una Red esté integrada por menos de seis profesores miembros de los equi-

pos docentes de la UNED, el Coordinador de la Red podrá asignar la cantidad restante a los profesores-tutores que formen parte de esa Red, respetando siempre los límites de percepción de ayudas establecidas para los profesores-tutores.

#### **Difusión de las investigaciones**

La UNED, a través del Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente, asume el compromiso de difundir las investigaciones mediante la organización de unas "Jornadas sobre Innovación Docente para la adaptación al EEES", que tendrán lugar a lo largo del año 2011. Asimismo, la UNED asume el compromiso de publicación en papel de un resumen de las memorias de investigación presentadas por las diferentes redes. La publicación en papel irá acompañada de un CD que permitirá a las redes la publicación completa de su memoria de investigación.

#### **Calendario de la convocatoria**

Presentación de solicitudes: se extenderá desde el día 15 al 30 de noviembre de 2010. Los coordinadores de las Redes cuyos proyectos sean aprobados, podrán presentar, entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre de 2010 y entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2011, los nombres de los profesores tutores que deseen incorporarse a las redes aprobadas.

Las solicitudes se presentarán a través de un formulario que estará disponible en la Comunidad de Profesores de la UNED, que incluirá una memoria del proyecto. La memoria deberá ajustarse al formulario disponible al efecto en dicha comunidad. El IUED será responsable de la coordinación de esta convocatoria. En esta página se podrán encontrar documentos que facilitarán la presentación de solicitudes y también un sistema de consultas en línea sobre la convocatoria.

#### **Evaluación y resolución.**

La Comisión de Metodología y Docencia constituirá una Comisión de Valoración de las propuestas. El IUED podrá solicitar a los participantes la información complementaria que se considere conveniente en cada caso para una correcta valoración de las solicitudes.

Comunicación de aprobación de las solicitudes: 15 de diciembre de 2010.

#### **Compromisos de los participantes**

- Participación en las acciones formativas que se organicen a lo largo de la convocatoria.
- Presentación de un informe de seguimiento antes del 30 de marzo de 2011 (asignaturas anuales y de primer cuatrimestre) y antes del 30 de mayo de 2011 para las asignaturas de segundo cuatrimestre.
- Presentación de la memoria final de investigación antes del 12 de octubre de 2011.

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN****5.- Depósito de Tesis Doctorales**■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en esta Sección desde la publicación del último número del BICI.

**AUTOR/A:** D. Delmiro ROCHA ÁLVAREZ.  
**TESIS:** "MUERTE DEL DINASTA. LA CONTAMINACIÓN ITERABLE DE LO PROPIO EN JACQUES DERRIDA".  
**DIRECTOR/A:** D. Manuel SUANCES MARCOS.  
**CODIRECTORES:** D.<sup>a</sup> Cristina de PERETTI, y, D. Thomas DUTOIT.  
**DEPARTAMENTO:** Filosofía.  
**FACULTAD/ESCUELA:** Filosofía.  
**INICIO DEPÓSITO:** 05/noviembre/2010.  
**FIN DEPÓSITO:** 23/noviembre/2010.

**AUTOR/A:** D. Francisco Javier MÉNDEZ PÉREZ.  
**TESIS:** "FILOSOFÍA Y CONTINGENCIA EN EL PENSAMIENTO DE RICHARD RORTY".  
**DIRECTOR/A:** D. Javier MUGUERZA CARPINTIER.  
**DEPARTAMENTO:** Filosofía y Filosofía Moral y Política.  
**FACULTAD/ESCUELA:** Filosofía.  
**INICIO DEPÓSITO:** 05/noviembre/2010.  
**FIN DEPÓSITO:** 23/noviembre/2010.

**AUTOR/A:** D.<sup>a</sup> Inmaculada FLORES BORGE.  
**TESIS:** "ANÁLISIS DE CONTENIDOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DE INSTRUMENTOS COMUNES DE METROLOGÍA DIMENSIONAL Y PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU ACTUALIZACIÓN".  
**DIRECTOR/A:** D. Miguel Ángel SEBASTIÁN PÉREZ.  
**DEPARTAMENTO:** Ingeniería de Construcción y Fabricación.  
**FACULTAD/ESCUELA:** Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.  
**INICIO DEPÓSITO:** 10/noviembre/2010.  
**FIN DEPÓSITO:** 26/noviembre/2010.

(\*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

**VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES****6.- Novedades Editoriales**■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 5 de noviembre de 2010**.

**COLECCIÓN TEMÁTICA**

- 0102002CT01A01** *DARWINISMO Y MANUALES ESCOLARES EN ESPAÑA E INGLATERRA EN EL SIGLO XIX (1870-1902)*  
 Hernández Laille, Margarita  
 PVP : 22,48 €
- 0102005CT01A01** *DE LA REVOLUCIÓN A LA SOCIEDAD DE CONSUMO. OCHO INTELECTUALES EN EL TARDOFRANQUISMO Y LA DEMOCRACIA.*  
 Plata Parga, Gabriel  
 PVP : 11,85 €

**GRADO**

- 6901205GR01A01** *IDEAS Y FORMAS POLÍTICAS: DEL TRIUNFO DEL ABSOLUTISMO A LA POSMODERNIDAD.*  
 González Cuevas, Pedro Carlos  
 Martínez Arancón, Ana  
 (Coordinadores)  
 PVP: 14,56 €

**COEDICIÓN**

- 0180156C001A01** *FILOSOFÍA Y VIDA INTELECTUAL. TEXTOS FUNDAMENTALES.*  
 Gómez, Carlos  
 PVP : 28,00 €  
 Coedición con Editorial TROTTA
- 0180157C001A01** *NORMAS BÁSICAS DE BIODERECCHO.*  
 Torre Díaz, Javier de la  
 Junquera de Estéfani, Rafael  
 Aparicio Rodríguez, Luis Cayetano  
 González Morán, Luis  
 PVP : 40,00 €  
 Coedición con UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS y Editorial DYKINSON

Libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

**GRADO**

- 0000129UD01A01** *INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN. SEXTA EDICIÓN.*  
Norton, Peter  
PVP : 58,50 €  
Editorial McGRAW HILL
- 6104101GR01A02** *FÍSICA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. VOL. I. MECÁNICA. OSCILACIONES Y ONDAS. TERMODINÁMICA 6.ª ED.*  
Tipler  
Mosca  
PVP: 40,00 €  
Editorial REVERTÉ
- 6201202GR01A01** *MANUAL DE PSICOPATOLOGÍA. VOL. II. EDICIÓN REVISADA.*  
Belloch, Amparo  
Sandín, Bonifacio  
Ramos, Francisco  
PVP: 49,25 €  
Editorial McGRAW HILL
- 6301204GR01A01** *DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN SOCIAL.*  
Granados García-Tenorio, Piedad  
Mudarra Sánchez, María José  
PVP: 43,68 €  
Colaboración con SANZ Y TORRES
- 6401210GR01A01** *BAKARKA I.*  
Letamendia, J. A.  
PVP : 19,62 €  
Editorial ELKAR
- 6501204GR01A01** *ECONOMÍA INTERNACIONAL Y ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES.*  
Calvo Hornero, Antonia  
PVP : 55,00 €  
Colaboración con Editorial universitaria RAMÓN ARECES.
- 6602103GR02A01** *PRÁCTICAS Y ESQUEMAS DE TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL*  
Torres del Moral, Antonio  
PVP : 55,00 €  
Colaboración con COLEX
- 6603303GR01A01** *TRABAJANDO CON FAMILIAS. TEORÍA Y PRÁCTICA.*  
Pérez de Ayala Moreno Santa María, Elisa  
PVP : 25,00 €  
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL . Libros CERTEZA

- 6603306GR01A01** *DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES.*  
Alemán Bracho, Carmen  
Alonso Seco, José María  
Fernández Santiago, Pedro (Coordinadores)  
PVP : 33,77 €  
Colaboración con THOMSON REUTERS
- 6701203GR01A01** *HISTORIA CONTEMPORÁNEA UNIVERSAL. DEL SURGIMIENTO DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.*  
Lario, Ángeles (Coord.)  
PVP : 24,00 €  
Colaboración con ALIANZA EDITORIAL

**MÁSTER**

- 1503010MR01A01** *ENGLISH FOR ART AND HUMANITIES. A DYNAMIC COURSE FOR PROFESSIONAL AND PERSONAL DEVELOPMENT.*  
Arroyo Vázquez, Mª Luz  
Sánchez Suárez, Mª Eugenia  
PVP: 30,00 €  
Colaboración con NETBIBLO

**SECRETARÍA GENERAL****7.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales de febrero 2011**

■ Sección de Pruebas Presenciales

**1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL). PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO 2011.**

**1.1.-** Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela el 10 y 11 de noviembre (se adjunta modelo).(\*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales) el día 12 de noviembre la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 18 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 6 días hábiles, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.-** UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

**1.8.-** EN CADA UNO DE ESTOS TRIBUNALES FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

**1.9.-** Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES Y SUPLENTES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Negociado de Alumnos en el Extranjero (Extensión 8170).

## 2. LUGARES DE EXAMEN

**2.1.-** Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
Del 14 al 19 de Febrero de 2011	
BATA	3 PLAZAS
MALABO	3 PLAZAS
SUPLENTES	2 PLAZAS

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una **fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

**2.2.-** Los exámenes para Pruebas Presenciales se realizarán los días: **14 al 19 de febrero de 2011.**

- EL MODELO DE **SOLICITUD SE INSCRIPCIÓN** PARA EL SORTEO SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-0sumario.htm>

- EL MODELO PARA **DELEGACIÓN PARA LA SESIÓN DEL SORTEO** DE LAS PLAZAS SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-0sumario.htm>

## 8.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Pruebas Presenciales de febrero 2011

Sección de Pruebas Presenciales

### 1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO 2011.

**1.1.-** Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela el 10 y 11 de noviembre (se adjunta modelo).(\*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicerrectorado Adjunto de Pruebas Presenciales), el día 12 de noviembre, la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 18 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el Salón de Actos del Edificio de Humanidades.

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una **fotocopia del D.N.I., por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.



Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de 6 días hábiles, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.**

**1.8.- TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

## 2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LA RELACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS EN QUE SE DEBEN FORMAR TRIBUNALES SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-0sumario.htm>

2.2.- Los exámenes se realizarán los días: 8, 9 y 10 de febrero de 2011, a excepción de Madrid V (SOTO DEL REAL), cuyos exámenes se llevarán a cabo del 14 al 18 de febrero de 2011.

- EL MODELO DE **SOLICITUD SE INSCRIPCIÓN** PARA EL SORTEO SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-0sumario.htm>

- EL MODELO PARA **DELEGACIÓN PARA LA SESIÓN DEL SORTEO** DE LAS PLAZAS SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-0sumario.htm>

## GERENCIA

### 9.- Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

Sección PAS:Personal Laboral

Por Resolución de 25 de Marzo de 2010 (BICI nº 25 de 12 de abril), se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral, de Titulado Superior, Grupo I, Nivel B, en el Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el Concurso de Traslado al no constar solicitud de participación alguna.

**SEGUNDO.-** Declarar aprobado a **D. Enrique Obregón Heredero**, con DNI 12227391-Q, aspirante que ha superado el Concurso-Oposición del proceso de Promoción Interna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 4 de noviembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

### 10.- Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

Sección PAS:Personal Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto

426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III, Nivel B, con jornada continua, en el Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias.
- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, la vacante se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### PRIMERA.- Normas Generales.

**1.1.-** Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reintegro dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

**1.2.-** Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

**1.3.-** Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del Personal laboral de esta Universidad.

**1.4.-** Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### SEGUNDA.- Solicitudes.

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días

naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### TERCERA.- El Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

#### CUARTA.- Procedimiento de Selección.

##### 4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

##### 4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

##### 4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

##### 4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

#### 4.1.1.3.-Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

#### 4.1.1.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar, y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

### 4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

#### 4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página Web de la universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

#### PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente. Las respuestas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

#### SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en una prueba práctica realizada en el laboratorio, encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes, y que versará sobre técnicas de manipulación del microscopio electrónico que aparecen en el temario específico.

El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

**CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS:** El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

#### 4.2.2.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

##### 4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el **Anexo V** de la presente convocatoria.

##### 4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la

Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

#### 4.2.2.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

#### 4.2.2.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo

### QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en página Web de la Universidad, <http://www.uned.es>, Empleo UNED, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registro Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente

al Tribunal, enviando copia al interesado. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en la página Web de la Universidad, <http://www.uned.es>, Tu Universidad, Empelo UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

### SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público, en la página Web de la Universidad, el nombre de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "J" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 5 de febrero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 26 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de su contrato el aspirante que haya superado el concurso oposición deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombre, conforma a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

### SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato en la plaza convocada.

Dicho trámite se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobado al aspirante que ha superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrán derecho a percepción económica alguna.

**7.2.-** En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

#### **OCTAVA.- Norma final.**

**8.1.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

**8.2.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 29 de octubre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

### **ANEXO I**

#### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

##### **TITULARES:**

##### **Por delegación del Sr. Gerente**

**PRESIDENTE:** D. Juan José de la Vega Viñambres; Vicegerente Económico y de Servicios Generales.

**VOCALES:** D.<sup>a</sup> Gloria Morcillo Ortega; Catedrático de Universidad.

D.<sup>a</sup> Estrella Cortés Rubio ; Profesor Titular Universidad.

D. José Luis Martínez Guitarte; Profesor Contratado Doctor.

D.<sup>a</sup> María Jesús Rueda Andrés; Profesor Titular Universidad.

**SECRETARIA:** D.<sup>a</sup> Goyi Rey Gutiérrez; Jefe Sección de PAS: Personal Laboral.

##### **SUPLENTES**

##### **Por delegación del Sr. Gerente**

**PRESIDENTA:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Mendiguchía González; Jefe Área Administración y FEDER.

**VOCALES:** D. Francisco Javier Ortega Coloma; Profesor Contratado Doctor.

D. José Luis Castillo Gimeno; Catedrático de Universidad.

D. José Carlos Antoranz Callejo; Catedrático de Universidad.

D. Pedro Luis García Ybarra; Catedrático de Universidad.

**SECRETARIA:** D.<sup>a</sup> Pilar Berbería Calvo; Jefe Sección Gestión Permisos y Licencias de Investigación.

**ANEXO II (certificado de méritos)** en el siguiente enlace: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-0sumario.htm>

### **ANEXO III**

**Temario plaza de Técnico Especialista, Grupo-III, Departamento de Física Matemática y de Fluidos (Laboratorio de Biología).**

#### **Parte general:**

1. Políticas de igualdad de género: normativa aplicable.

#### **Parte específica:**

1. Moléculas biológicas. Proteínas. Hidratos de carbono. Ácidos nucleicos. Lípidos.
2. Organización celular. Estructura de la célula procarionota y eucariota. Composición y estructura de la membrana plasmática. Mecanismos de transporte a través de la membrana. Núcleo. Ribosomas. Sistemas de endomembranas. Orgánulos que procesan energía. Citoesqueleto. Estructuras extracelulares.
3. Metabolismo energético. Reacciones metabólicas y transformaciones de energía. Enzimas. El ATP. Glucólisis. Oxidación del piruvato. Ciclo de Krebs. Cadena de transporte de electrones. Fermentación.
4. Fotosíntesis. Propiedades de la luz y de los pigmentos fotosintéticos. Reacciones fotodependientes. Reacciones de fijación de carbono.
5. Ciclo celular y división celular. Ciclo celular en procarionotas y eucariotas. División celular en eucariotas: mitosis. Citocinesis. Reproducción sexual. Meiosis.
6. Estructura, organización y replicación del DNA. Estructura del DNA. Mecanismo de la replicación del DNA. Detección y reparación de errores. Cromatina y organización del cromosoma.
7. Transcripción y Traducción. Síntesis del RNA. Procesos de maduración del RNA. El splicing alternativo. Regulación de la transcripción. El código genético. La síntesis de proteínas. Mecanismo y regulación de la traducción. Procesos postraduccionales. Mutaciones en los genes y consecuencias en las proteínas.
8. El genoma de los eucariotas. Organización del genoma de los eucariotas. Tamaño de genoma. Tipos de secuencias. Secuencias repetitivas. Estructura de los genes que codifican proteínas.
9. Transmisión de señales y comunicación celular. La respuesta de las células al ambiente externo. Comunicación celular a través de señales: señales, receptores, transductores, efectos. Comunicación directa entre células.

10. Desarrollo y expresión diferencial de los genes. Procesos implicados en el desarrollo: división celular y crecimiento, diferenciación, morfogénesis, muerte celular o apoptosis. Medioambiente y expresión diferencial de los genes. Conceptos básicos de toxicología ambiental.
11. Laboratorio de Biología molecular y celular. Cumplimiento de normas de seguridad. Normas de asepsia. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biología molecular-celular. Manejo de fichas de datos de seguridad. Limpieza y orden del laboratorio. Precaución en el manejo de productos químicos.
12. Conceptos básicos de laboratorio. Cálculo de concentraciones. Regulación de parámetros y calibrado de equipos. Técnicas de limpieza y desinfección de material. Esterilización y preparación de medios de cultivo y de material de laboratorio. Clasificación, selección y preparación de medios de cultivo. Gestión de los residuos.
13. Muestras y procesamiento. Manipulación y preparación de muestras biológicas. Registro y conservación de muestras. Contaminación cruzada. Contaminantes que pueden afectar a la muestra durante su preparación. Técnicas de extracción de proteínas. Técnicas de extracción de ácidos nucleicos. Purificación de ácidos nucleicos y proteínas. Métodos de descontaminación y controles de esterilidad.
14. Tecnologías básicas de biología molecular. Bioinformática. Biología computacional e informática biomédica. Bases de datos en la Red. Análisis de secuencias en la Red. Enzimas de restricción y expresión. Células huésped. Transferencia genética in vivo: transformación, transducción y conjugación. Plásmidos. Vectores de clonación. Aislamiento de clones. Aplicaciones de la tecnología del ADN recombinante.
15. Análisis de muestras biológicas. Examen microscópico. Uso del microscopio de fluorescencia. Técnicas de fijación y tinción de material biológico. Inmunofluorescencia indirecta. Hibridación in situ. Técnicas electroforéticas. Transferencia Southern. Transferencia Northern. Ensayos de tipo inmunológico: Western blotting. Replicación in vitro del DNA: reacción en cadena de la polimerasa (PCR). Retrotranscripción. RT-PCR: cuantificación relativa de la expresión génica.

**ANEXO IV. (Solicitud de participación)** en el siguiente enlace: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/5-0sumario.htm>

**ANEXO V. (Áreas de Actividad)** en el siguiente enlace: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101115/7-0sumario.htm>

## FACULTAD DE CIENCIAS

### 11.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el profesor D. Antonio Hernanz Gismero

■ Dpto. de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas

Se comunica a los estudiantes del profesor **D. Antonio Hernanz Gismero** que a partir de esta publicación su nuevo horario de guardia será los **lunes de 16:00 a 20:00 horas** en las asignaturas que imparte, que son las siguientes:

#### GRADO EN CC. QUÍMICAS:

- *Principios Básicos de Química y Estructura* (Cód. 61031026)

#### LICENCIATURA EN CC. QUÍMICAS

- *Técnicas Instrumentales Fisicoquímicas* (Cód. 094258)
- *Métodos Teóricos de la Química Física* (Cód. 095335)

#### MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA

- *Microscopia IR y Raman*

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

### 12.- Comunicado para los estudiantes del profesor del Departamento de Filologías Extranjeras, M. Rubén Chacón Beltrán, de la Facultad de Filología

■ Dpto. de Filologías Extranjeras

Se comunica a los estudiantes del profesor del Departamento de Filologías Extranjeras, **D. M. Rubén Chacón Beltrán**, de la Facultad de Filología que a partir de esta publicación su horario de guardia será el siguiente:

- Miércoles: de 09:30 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
- Jueves: de 09:30 a 13:00 horas.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría de la Educación" de la Diplomatura en Educación Social y Licenciatura en Pedagogía (Cód. 501065 y 481020)

■ T.ª de la Educ. y Pedagogía Social

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Teoría de la Educación" de la Diplomatura en Educación Social y Licenciatura en Pedagogía (Cód. 501065 y 481020) que imparte la profesora **D.ª Amparo Azorín-Albiñana López** que a partir de esta publicación su horario de atención tutorial será el siguiente:

Martes: De 16: 00 a 20: 00 horas.

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA****14.- Comunicado para los estudiantes del Departamento de Geografía: Horarios de guardia**

Dpto. de Geografía

Se comunica a los estudiantes que a partir de esta publicación el horario de guardia de varios profesores del Departamento de Geografía será el siguiente:

**M<sup>a</sup> José Aguilera Arilla:**

Lunes: de 10:00 a 14:00 horas.

Miércoles: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

**Blanca Azcárate Luxán:**

Lunes: de 10:00 a 14:00 horas.

Martes: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

**Eva M<sup>a</sup> Martín Roda:**

Lunes: de 10:00 a 14:00 horas.

Martes: de 15:30 a 19:30 horas.

Miércoles: de 9:30 a 13:30 horas.

**Carmen Muguruza Cañas:**

Lunes: de 10:00 a 13:00 horas.

Martes: de 9:00 a 14:00 horas.

Jueves: de 16:00 a 20:00 horas.

Asimismo se informa de la incorporación de la profesora **D.<sup>a</sup> Isabel Prieto Jiménez** y sus datos de contacto:

Asignaturas: **Geografía** (Acceso. Cód. 001092) y **Ordenación del territorio y medio ambiente** (CC.Ambientales. Cód. 604011)

**Horario de tutorías:**

Lunes: de 12:00 a 14:00 horas.

Jueves: de 16:00 a 20:00 horas.

**Teléfono:** 913987630.**Despacho:** 419.**mail:** iprieto@geo.uned.es.**FACULTAD DE PSICOLOGÍA****15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología del lenguaje" (47414)**

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Psicología del lenguaje**" (47414-) que imparte la profesora **D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Díaz Mardomingo** que a partir del mes de noviembre el **horario de guardia** será los **martes de 10:00 a 14:00 horas**.

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES****16.- Comunicado a los estudiantes del profesor de la ETS de Ingenieros Industriales D. Luis Rodríguez Motiño**

Dpto. de Ingeniería Energética

Se comunica a los estudiantes del profesor de la ETS de Ingenieros Industriales **D. Luis Eugenio Rodríguez Motiño** que a partir de esta publicación su horario de guardia serán:

- **Jueves de 16:00 a 20:00 horas**, en las siguiente asignaturas:

522061 - *TERMODINAMICA I*522112 - *TERMODINAMICA II*525074 - *TECNOLOGIA ENERGETICA***Grado:**68902056 - *TERMODINÁMICA (I. ELÉCTRICA/I. ELECTRÓNICA***CONVOCATORIAS****17.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)**

COIE

**El COIE informa:**

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1<sup>a</sup> Planta. Tel. 91 398 75 18

- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

**▼ III PREMIOS JÓVENES EMPRENDEDORES SOCIALES**

**Organismo:** Universidad Europea de Madrid- International Youth Foundation- Sylvan Laureate Foundation.

Proyecto que trate de acabar con la marginación, la desigualdad social, que pretenda mejorar las condiciones de vida, de trabajo o las relaciones entre las personas.

**Requisitos:** Tener entre 18 y 29 años y ser el/la responsable directo/a del proyecto, aunque trabajes (o tengas apoyo) en una Organización No Lucrativa (ONL), asociación, fundación, empresa social... Puede ser una empresa lucrativa o no. Pero los fines de la empresa deben ser sociales y/o ambientales. No puedes ser estudiante de la UEM para poder participar. El proyecto debe llevar funcionando desde antes del 1 de junio del 2010 y debe tener impacto en España.

**Nº Premios:** 10.

**Ventajas:** Formación: Dos cursos intensivos en Madrid. La creación de contenidos académicos específicamente diseñados para las necesidades concretas de cada uno/a de los ganadores/as. Formar parte de una red nacional e internacional con aprendizaje social. Apoyo: Contacto directo con organizaciones no lucrativas (ONL) y posibles empresas y/o instituciones interesadas en colaborar con el proyecto. Mentoring todo el año. Acceso a información, convocatorias, encuentros, etc. Apoyo técnico por parte de los estudiantes de la UEM para realizar proyectos (como videos, campañas de difusión, asesoría marketing). Visibilidad: Contacto con medios de comunicación. Apoyo en la visibilidad del proyecto. Posibilidad de tener una proyección internacional a través de la YouthActionNet: Conocer a otros /as jóvenes que son emprendedores sociales igualmente. No te sentirás aislado al luchar por tus convicciones. Compartir experiencias, conocimientos y buenas prácticas para liderar tu proyecto. Acceso a todas las convocatorias de financiación a nivel internacional.

**Dotación:** 3.000 € en metálico.

**Plazo de Presentación:** 1 de diciembre de 2010.

**Información e Incripciones:** [www.premios.uem.es](http://www.premios.uem.es).

#### ▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL PARLAMENTO DE GALICIA. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE CARÁCTER ARCHIVÍSTICO, BIBLIOTECARIO Y DOCUMENTAL

**Organismo:** Xunta de Galicia. Parlamento de Galicia.

**Requisitos:** Español o nacional de un Estado miembro de la U.E o nacional de aquellos estados en los que en virtud de tratados internacionales suscritos por la UE y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de personas. Licenciado en documentación o diplomado en biblioteconomía y documentación. La titulación deberá haberse obtenido en el curso 2004-2005 o en años posteriores. Acreditar conocimiento de la lengua gallega.

**Dotación:** 12.000 € Brutos.

**Duración:** 12 meses.

**Lugar de disfrute:** A Coruña.

**Nº Becas:** 5.

**Plazo de solicitud:** Veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación (DOG: 22-10-2010).

**Información:** Xunta de Galicia. Parlamento de Galicia Hórreo, s/n Pazo do Hórreo. (15702) Santiago de Compostela A Coruña Tel: 981551300 **Web:** [www.parlamentodegalicia.es](http://www.parlamentodegalicia.es)

#### ▼ DAAD - BECAS PARA CURSOS INTENSIVOS DE ALEMÁN EN ALEMANIA

**Organismo:** Embajada de Alemania.

**Requisitos:** Estudiantes de todas las facultades (con excepción de Filología Alemana, Alemán como lengua extranjera y Traducción e Interpretación con alemán), que al comienzo de la beca hayan cursado al menos dos años de estudios superiores, así como titulados y doctorandos que estén trabajando en el ámbito universitario. En el caso de los graduados y doctorandos no deben haber transcurrido más de seis años desde la obtención de la última titulación en el momento de solicitar la beca. Los candidatos que deseen solicitar esta beca desde España han de estar matriculados en un centro de enseñanza superior de España (país de residencia permanente). Los conocimientos de alemán deberán corresponder como mínimo al nivel A1 y como máximo al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). La edad mínima al inicio de la beca es de 18 años. Los candidatos que han obtenido una beca del DAAD para asistir o a un curso intensivo de lengua alemana o a un curso de verano no pueden volver a solicitar ninguna de estas becas por un período mínimo de tres años. No se aceptarán solicitudes dobles para las becas de idioma. Es decir, se puede solicitar la beca o para un curso intensivo de alemán o para un curso de verano.

**Dotación:** Beca parcial de 1.300 euros y una cantidad fija de 1.000 euros para los derechos del curso.

**Duración:** Las becas tienen una duración de dos meses y pueden ser disfrutadas en el período comprendido entre junio 2011 y enero 2012. Las becas son improporables.

**Lugar de disfrute:** Alemania.

**Ultima convocatoria:** 2010

**Plazo de solicitud:** 10-12-2010.

**Información:** Embajada de Alemania. Fortuny, 8 (28010) Madrid Madrid

**Tel:** 915579000 **Fax:** 913102104. **E-mail:** [info@daad.es](mailto:info@daad.es)  
**Web:** [www.embajada-alemania.net](http://www.embajada-alemania.net)

#### ▼ PREMIO EDP UNIVERSITY CHALLENGE 2011

Concurso universitario anual que tiene como meta despertar la ilusión y creatividad de la comunidad estudiantil para que empleen sus conocimientos académicos en el desarrollo de un proyecto en las materias de estrategia, marketing y/o ingeniería.

El EDP University Challenge nace con el objetivo de incrementar y mejorar las relaciones entre el mercado laboral, la sociedad y las universidades.



**Requisitos:** estudiantes y profesores con un espíritu innovador, creativo y subversivo, que sean capaces de crear proyectos que encajen con la idea: "EDP y las energías renovables: un futuro codo con codo".

**Proyectos a desarrollar:** Como se viene apuntando el ámbito de los proyectos son las energías renovables. En el reglamento del concurso, que es posible consultar en la página [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com) es posible encontrar varias sugerencias que podrán ser utilizados por los equipos; pero estas sugerencias no son obligatorias.

**Valoración:** Los trabajos serán valorados por un jurado independiente, compuesto por profesores de universidades, responsables de EDP Renovables (de los departamentos de estrategia, marketing e ingeniería), consultores de PremiValor Consulting, y otras personas destacadas del sector.

**Plazo de solicitud:** La fecha límite para la inscripción en la primera fase del concurso es el día 29 de noviembre de 2010. La fecha límite para la inscripción en la segunda fase es el día 12 de marzo de 2011.

**Dotación:** El equipo ganador recibirá una beca de estudios por el montante de 10.000 euros, además de una beca de investigación por el montante de 3.500 euros para el profesor que apoye el equipo en la elaboración del proyecto.

**Información** en la Web de EDP Renovables (<http://www.edprenovaveis.com/es>), donde es posible descargar la ficha de solicitud y el reglamento de EDP University Challenge 2011.

#### ▼ BECAS Y AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BEATRIU DE PINÓS". BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN POSDOCTORALES FUERA DEL ESTADO ESPAÑOL

**Organismo:** Generalitat de Catalunya. Agencia de Gestión de ayudas Universitarias y de Investigación.

**Requisitos:** Personal investigador que en el momento de aceptar la beca esté en posesión del título de doctorado, obtenido después del 1 de enero de 2005 (se entiende como fecha de obtención del doctorado la fecha de lectura y aprobación de la tesis), o bien después del 1 de enero de 2003 si se justifica, durante este período, cualquiera de estos supuestos: Que se ha disfrutado de un período de maternidad o paternidad o que se ha tenido a cargo menores de seis años, personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, o personas mayores de sesenta y cinco años de edad que dependan de la persona beneficiaria y requieran una dedicación especial. Que se ha padecido una enfermedad grave o un accidente con una baja médica igual o superior a 6 meses. Deberá tener el título de licenciatura, grado o equivalente o el título de doctorado de una universidad del sistema universitario catalán. El personal investigador que haya obtenido el título de licenciatura, grado o equivalente fuera del sistema universitario catalán no podrá realizar la estancia posdoctoral en el mismo país en el que obtuvo cualquiera de estos títulos.

**Dotación:** Entre 22.470,02 euros y 33.280,82 euros según país de destino.

**Duración:** dos años.

**Lugar de disfrute:** Cualquier país extranjero.

**Número de Becas:** 50.

**Plazo de solicitud:** Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación: DOGC: 28-10-2010.

**Información:** Generalitat de Catalunya Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación Dpto. de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información Vía Laietana, 28-2ª (08003) Barcelona.

**Tel:** 935529000 **Web:** <http://agaur.gencat.net>

### 18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ 147 BECAS DE FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El objeto de la beca es la formación en los diferentes ámbitos aplicados a la educación, tanto en su dimensión teórica como a través de su participación y colaboración en las tareas que le sean encomendadas en las unidades administrativas donde se realice su proceso de formación.

**Distribución:** 20 serán de formación en observación y diseño de cualificaciones profesionales, 9 en documentación y legislación educativa, 26 en investigación e innovación educativa y 60 en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación, 14 en documentación y área de archivo, 18 en evaluación y estadísticas educativas.

**Dotación:** La dotación íntegra anual de cada proyecto de formación será de 12.324 euros brutos y se distribuirá en doce meses por importe de 1.027 euros brutos por cada mes de duración.

**Duración:** 12 meses prorrogables hasta un máximo de 36 meses.

**Plazo:** 25 de noviembre de 2010.

**Solicitud telemática:** <https://sede.educacion.gob.es> sección

**Convocatoria completa y relación de plazas:** <http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/BOE-A-2010-16930.pdf>

##### ▼ 5 BECAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN EL CSD

Se prosigue la política de formación de postgrado en especialidades propias del deporte, dados los positivos resultados obtenidos en los últimos años tras la

aplicación de las convocatorias anteriores de becas, que han confirmado la obtención de los objetivos propuestos, ya que estas actuaciones han permitido la formación especializada y la participación en proyectos de investigación en el ámbito del deporte de un importante número de personas.

**Distribución:** en el Centro de Medicina del Deporte (dos becas para Licenciados en Medicina o Medicina y Cirugía y una beca para Licenciados en Psicología) y en el Servicio de Documentación (2 becas), unidades adscritas a la Subdirección General de Deporte y Salud.

**Duración:** hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo prorrogarse un año más.

**Cuantía:** 14.400,00 euros anuales íntegros, divididos en doce mensualidades.

**Plazo:** 24 de noviembre de 2010.

**Modelo de solicitud y C.V:** [http://www.csd.gob.es/Sede Electrónica/Catálogo de trámites/Trámite 055078](http://www.csd.gob.es/SedeElectrónica/Catálogo%20de%20trámites/Trámite%20055078)

**Convocatoria completa:**  
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/03/pdfs/BOE-A-2010-16852.pdf>

#### ▼ 16 BECAS DE FORMACIÓN EN EL INTA

El Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial Esteban Terradas está especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico aeroespacial, siendo un Organismo Público de Investigación (OPI).

**Cuantía:** para licenciados e ingenieros superiores, 1.030 euros mensuales brutos; para ingenieros técnicos, 970 euros mensuales brutos.

**Duración:** dos años, con posibilidad de prórroga de un año más.

**Plazo:** 24 de noviembre de 2010.

**Web:** <http://www.inta.es>

**Convocatoria completa, impreso de solicitud y relación de plazas:**  
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/03/pdfs/BOE-A-2010-16842.pdf>

#### ▼ 2 BECAS DE COLABORACIÓN CON EL INTA EN EL PROYECTO MEIGA

Proyecto "Mars Environmental Instrumentation for Ground and Atmosphere"

**Dotación:** 1.030 euros mensuales brutos.

**Duración:** hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo ser prorrogada por el INTA hasta la finalización del proyecto.

**Plazo:** 24 de noviembre de 2011.

**Convocatoria completa, impreso de solicitud y relación de plazas:**  
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/03/pdfs/BOE-A-2010-16843.pdf>

#### ▼ 8 BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL ANALÍTICO DE PRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN

Completar la capacitación profesional de titulados universitarios superiores en disciplinas relacionadas con el control analítico y facilitar así su incorporación al mercado laboral, para que éste disponga de especialistas en análisis de productos objeto de comercio exterior.

**Dotación:** 1.234,96 euros mensuales brutos.

**Duración:** el año natural de 2011.

**Plazo:** 15 de noviembre de 2010.

**Convocatoria completa:**  
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/BOE-A-2010-16940.pdf>

#### ▼ 12 BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ARCHIVEROS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Para la realización de estudios y trabajos de carácter archivístico, bibliotecario y documental, relacionados con el Parlamento. Cada una de las doce becas tendrá una duración de doce meses. Las becas terminarán el 31 de diciembre de 2011.

**Cuantía:** 12.600 euros brutos/año.

**Plazo:** 25 de noviembre de 2010.

**Convocatoria completa e impreso de solicitud:**  
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/BOE-A-2010-16910.pdf>

### 19.- Otras Convocatorias

■ BICI

#### ▼ 2 BECAS PARA EL GRUPO GONVARRI EN EL ÁREA DE EXPLOTACIÓN

##### 1.ª BECA

##### Requisitos:

- Estar cursando estudios de Ingeniería Informática en la UNED, en especial estudios de Graduado en Tecnologías de la Información.

##### Objetivo de la Beca:

- Soporte al área de redes y microinformática.

##### Funciones del becario/a:

- Mantenimiento y soporte de red.
- Soporte local a usuarios.
- Soporte remoto a usuarios.

##### Características de la beca:

- Duración solicitada: 3+3 meses ampliables a curso académico.

- Remuneración: 500 euros, siendo la jornada de trabajo de mañana, de 09:00 a 14:00 horas, o si la jornada pudiera ser de 08:00 a 14:00 horas la remuneración sería de 600 euros.
- Nombre Tutor: Jaime Santonja.
- Ubicación: Madrid.

**2.ª BECA****Requisitos**

- Estar cursando estudios de Ingeniería Informática en la UNED, en especial estudios de Graduado en Tecnologías de la Información.

**Objetivo de la Beca:**

- Soporte al área de comunicaciones.

**Funciones del becario/a:**

- Soporte de red de comunicaciones.

**Características de la beca:**

- Duración solicitada: 3+3 meses ampliables a curso académico.
- Remuneración: 500 euros, siendo la jornada de trabajo de mañana, de 09:00 a 14:00 horas, o si la jornada pudiera ser de 08:00 a 14:00 horas la remuneración sería de 600 euros.
- Nombre Tutor: Jaime Santonja.
- Ubicación: Madrid.

**información:** Gonvarri Steel Industries. Prolongación de la calle Embajadores, s/n. Rafael Martínez Miralles. Teléfono: 91 27511 93. E- mail: [rafael.martinez@gonvarri.com](mailto:rafael.martinez@gonvarri.com)

Cuerpos docentes universitarios Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/BOE-A-2010-16908.pdf>

BOE 04/11/2010

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/BOE-A-2010-16909.pdf>

BOE 04/11/2010

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Becas. Orden EDU/2832/2010, de 27 de octubre, por la que se convocan becas de formación en los distintos campos educativos desarrollados por las unidades dependientes del Departamento de Educación para el 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/04/pdfs/BOE-A-2010-16930.pdf>

BOE 04/11/2010

**UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/05/pdfs/BOE-A-2010-17016.pdf>

BOE 05/11/2010

**Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de octubre de 2010, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de la especialidad de vigilancia médica de la salud para la UNED.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/05/pdfs/BOE-B-2010-37800.pdf>

BOE 05/11/2010

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de errores de la Resolución de 8 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/06/pdfs/BOE-A-2010-17117.pdf>

BOE 06/11/2010

**Universidad Nacional de Educación a Distancia. Cuentas anuales. Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/06/pdfs/BOE-A-2010-17152.pdf>

BOE 06/11/2010

**Anuncio de resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto AM 10/2010 "Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades en la plataforma de gestión académica integral del alumnado".**

**BOE****20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

BICI

**UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/03/pdfs/BOE-A-2010-16838.pdf>

BOE 03/11/2010

Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 5 de octubre de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/03/pdfs/BOE-A-2010-16839.pdf>

BOE 03/11/2010

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/08/pdfs/BOE-B-2010-38104.pdf>

**Anuncio de resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto AM 8/2010 "Suministro de CD Audio, CD Rom y DVD grabados".**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/08/pdfs/BOE-B-2010-38105.pdf>

BOE 08/11/2010

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 21 de octubre de 2010, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar del acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/08/pdfs/BOE-B-2010-38151.pdf>

BOE 08/11/2010

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/08/pdfs/BOE-B-2010-38159.pdf>

BOE 08/11/2010

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/08/pdfs/BOE-B-2010-38160.pdf>

BOE 08/11/2010

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 21.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... Puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/20101116-20101122\\_noviembre\\_7.pdf](http://www.uned.es/cemav/boletin/20101116-20101122_noviembre_7.pdf)

### PROGRAMACIÓN DE TV

- Pasión por Renoir.
- NOTICIAS: Concavenator.
- NOTICIAS: UNED-COCEMFE, un convenio por la accesibilidad y el empleo.
- NOTICIAS: El deporte del derecho y del revés.
- Los triunfos de Petrarca.

### PROGRAMACIÓN DE RADIO

[http://www.uned.es/cemav/boletin/20101116-20101122\\_noviembre\\_7.pdf#PAGE=5](http://www.uned.es/cemav/boletin/20101116-20101122_noviembre_7.pdf#PAGE=5)

### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (ESPAÑA Y AMÉRICA)

- Participación y ciudadanía en el ámbito de la UE y América Latina.
- 30 años de AIESAD.
- Memoria gráfica de la emigración española.
- Juan Marichal: el secreto de España.
- De la emigración al archivo de Indios.
- España fuera de España.
- Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED).
- UNED. Redes y asociaciones internacionales.

### CADENA CAMPUS (INTECCA)

[http://www.uned.es/cemav/boletin/20101116-20101122\\_noviembre\\_7.pdf#PAGE=10](http://www.uned.es/cemav/boletin/20101116-20101122_noviembre_7.pdf#PAGE=10)

- CALATAYUD: Hace cien años: Estudiar Matemáticas en España
- TUDELA: El desarrollo empresarial en tiempos de crisis.

**Nota:** Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

**Para más información sobre la programación del CEMAV,** llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es)